

PRODEP / PROMEP

2.2 EVALUACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS 2014

2.2.1 TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS EN FORMACIÓN (VIGENCIA DEL 09-04-2015 AL 08-04-2018)

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

México, D. F., 09 de Abril del 2015

Universidad Tecnológica Regional del Poniente
Evaluación de Cuerpos Académicos 2014
Acuse de resultados*

Nombre del Cuerpo Académico	Clave	Grado Propuesto	Grado Dictaminado	Vigencia del Registro	Nombre y Firma del Responsable del Cuerpo Académico
Tecnología de Alimentos	UTRPY-CA-2	EN FORMACIÓN	EN FORMACIÓN	09/04/2015 - 08/04/2018	Martha Rocío Pacheco Tun

* Este acuse debe ser entregado a la Dirección de Superación Académica a más tardar el día 08 de Junio de 2015.

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 09 de Abril del 2015
Oficio N° DSA/103.5/15/2933

Integrantes

Divino Miguel Canul Garrido
Mariela Irene Moo Huchin
Roger Gaspar Cauich Kumul

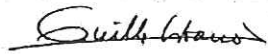
**Universidad Tecnológica Regional del Poniente
Presentes**

Me complace informarles que el Comité Evaluador externo al Programa, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2014, ha dictaminado que el Cuerpo Académico "**TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**" con clave **UTRPY-CA-2** se encuentra **EN FORMACIÓN**.

En consecuencia, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de este Programa, acredita el registro de este Cuerpo Académico por **3** años a partir de esta fecha, por lo que será evaluado nuevamente en el año **2018** o cuando le sea requerido por la Dirección de Superación Académica con el propósito de valorar los avances en su desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e



M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".